

**SESIÓN ORDINARIA Nº 014 DEL
23.07.2013, ACUERDO 03, APRUEBA
REEMPLAZAR PROYECTOS FRIL QUE SE
INDICARAN**

COPIAPÓ, 29 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 014 de fecha 23 de Julio de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 057 del 25 de julio de 2013; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, por iniciativa del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, acordada por el pleno del Consejo Regional – y de conformidad consta en la certificación de la Secretaria Ejecutiva de dicho cuerpo colegiado – se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reemplazar algunos proyectos FRIL, cuya ejecución se ha visto imposibilitada.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo Nº 03 de la Sesión Ordinaria Nº 014, de fecha 23 de julio de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad la propuesta de reemplazar los proyectos FRIL que a continuación se indican y que no ha sido posible ejecutar, por otros, que propongan las Municipalidades correspondientes, no necesariamente por el mismo valor. Se hace extensiva esta aprobación a otros proyectos FRIL, actualmente en proceso de licitación, que no pudiesen ser adjudicados por superar las 2.000 UTM.**

Se hace presente que la facultad de determinar los proyectos de reemplazo, así como la responsabilidad de realizar las gestiones administrativas y jurídicas que deriven del presente acuerdo serán del Ejecutivo a través de la División de Análisis y Control de Gestión, sin que deban pasar los nuevos proyectos por sanción del cuerpo colegiado.

Nombre	Comuna	Monto Aprobado \$	Observación
Construcción Multicancha Los Mineros	Tierra Amarilla	49.900.000	Terreno no regularizado
Habilitación hermoseamiento Borde Río	Alto del Carmen	41.395.324	Terreno no regularizado
Recuperación rivera norte y construcción paseo peatonal La Paz	Copiapó	78.040.000	Emplazamiento coincide con otro proyecto
Construcción sede comunitaria Litoral Rojo, Fuerza Nueva y Flor del Chañar.	Copiapó	78.042.000	Monto ofertado supera 2.000 UTM

Construcción sede comunitaria Chile- Italia, Villa Codelco y Las Flores	Copiapó	78.042.000	Monto ofertado supera 2.000 UTM
--	---------	------------	------------------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Área de Infraestructura
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/ACA/CZB/